



Junta Nacional
de Jardines
Infantiles

Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile



El currículo en educación parvularia, una práctica pedagógica integral e inclusiva

Capítulo II: Diagnóstico y criterios orientadores para realizar prácticas pedagógicas inclusivas con enfoque integral.



Este segundo capítulo se genera a raíz del Marco Técnico Pedagógico para la Mejora de la Calidad de las Prácticas Educativas (Marzo 2015), éste ha problematizado e iniciado un proceso reflexivo, respecto de la pertinencia y forma de abordar en el currículo y en la práctica pedagógica, lo que en un momento, en JUNJI, denominamos temas transversales. Lo anterior, sobre la base de un diagnóstico inicial – acotado a algunas Comunidades Educativas y profesionales de Equipos Técnicos Territoriales – que ha permitido establecer cierto grado de dificultad para comprenderlos e integrarlos, resguardando la integralidad de las prácticas pedagógicas; debido principalmente a la segmentación de las propuestas educativas, en función de estos temas transversales.

Sobre la base de ese primer diagnóstico, el Marco Técnico Pedagógico, cuestiona la nominación de temas y el concepto de transversalidad en el currículo de Educación Parvularia e invitan a **recuperar la Integralidad Educativa**, característica identitaria del nivel, ofreciendo fundamentos que dan cuenta de su importancia. Para avanzar a ello, se hizo necesaria una visión ampliamente compartida entre los distintos niveles de gestión educativa (Equipos Educativos, Equipos Asesores y Departamento Técnico) con el propósito de ratificar el diagnóstico inicial y construir orientaciones, que consideren la opinión y experiencia acumulada de los diversos Equipos Técnicos Territoriales y Equipos Educativos.

Para lograr lo anterior, durante el primer semestre del año en curso, se realizó un estudio que consistió en la aplicación de un Cuestionario¹, con la finalidad de conocer las comprensiones y necesidades de apoyo, para avanzar hacia una Práctica Pedagógica con Enfoque Integral. En esta línea, se diseñó una metodología de consulta, estableciéndose una muestra que consistió en 87 Unidades Educativas y 64 Equipos Técnicos Territoriales, representativas de la totalidad de las regiones del país.

Los resultados de este estudio, dan cuenta entre otros aspectos, de una problemática: los temas transversales han tensionado la práctica educativa, en sus distintos contextos para el aprendizaje, en especial, el contexto de la Planificación; situación que estaría dificultando el desarrollo de prácticas educativas integrales. Al respecto, la gran mayoría de los Equipos Técnicos Territoriales manifiestan la percepción de la fragmentación de las prácticas pedagógicas, segmentadas por temáticas transversales, atribuyendo las causas a requerimientos institucionales y/o intersectoriales, evidenciando además la pérdida de sentido de las propuestas pedagógicas.

¹El instrumento para la recogida de información se elaboró con la participación y validación de integrantes de las diferentes secciones del Departamento Técnico de la Dirección Nacional, con representantes del Equipo Técnico Regional Metropolitano y con tres Comunidades Educativas de la misma región.



Lo anterior, lo ejemplifican con opiniones, como las siguientes:

- ◆ “La institución por años solicitó a las Unidades Educativas planificaciones por cada una de las temáticas transversales”.
- ◆ “Requerimientos institucionales que orientan, promueven y enfatizan ciertas temáticas transversales en periodos determinados del año lectivo, ejemplo buen trato”.
- ◆ “El modelo de gestión ha parcelado... invisibilizando la integralidad”.
- ◆ “Las temáticas transversales, se han trabajado en forma aislada, como disciplina, lo que ha dificultado que la planificación sea realizada en forma integral. Muchas veces existiendo una encargada por temática, lo que dificulta la comunicación en los equipos, impidiendo que todos manejen la misma información, respecto de la temáticas”.
- ◆ “Los temas transversales tensionan la planificación, desde las orientaciones técnicas, las cuáles se visualizan en las pautas de supervisión ATE y Bitácora...dado que no se priorizan los reales intereses de los niños y niñas”.

Por su parte, las opiniones de los Equipos Educativos de Jardines Infantiles, permiten inferir tensiones relativas a los temas transversales, especialmente asociadas a la solicitud de planificaciones por temáticas, manifestando además, la gran recarga laboral que implica su diseño y evaluación.

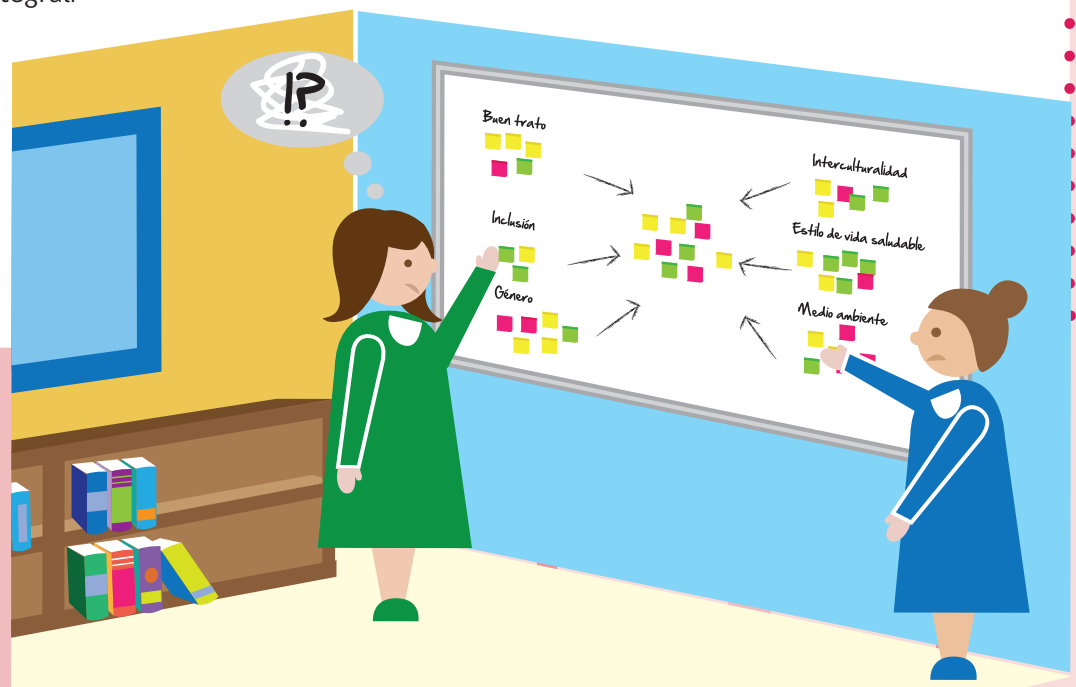
Algunas textualidades señalan:

- ◆ “Se evidenciaba como una actividad aparte por día. Además se realizaba un plan de trabajo para cada temática transversal el que se ejecutaba de forma anual, a cargo de miembros del Equipo Técnico...Esto demandaba una mayor cantidad de horas para planificar y evaluar no contempladas dentro del horario de trabajo, las que se realizaban fuera de horario en los domicilios de cada educadora”.
- ◆ “Se tensionó al inicio por asumir nuevas cargas laborales”.
- ◆ “ Exceso de temas a abordar durante el periodo lectivo”.
- ◆ “Se tensiona concretamente en la planificación, cuando se exige explicitar previamente las temáticas transversales. Creemos que cobra más sentido evidenciar, mediante documentación, cómo se ha desarrollado la práctica pedagógica”.
- ◆ “Se planifica en forma separada cada tema transversal”.

El análisis de esta problemática, también nos permite deducir que las tensiones hoy explicitadas, se han ido configurando gradualmente, en los distintos niveles de gestión técnica; ya sea por la dificultad para anticiparlas a su debido tiempo, o porque los modos de implementar los temas transversales, segmentadamente, fueron funcionales al cumplimiento de compromisos intersectoriales, de metas institucionales o coherentes con la comprensión que se tenía de ellos.

Ahora bien, en la actualidad, en un periodo de reforma, que nos desafía a mejorar la calidad de las prácticas educativas, se presenta una oportunidad para examinar y generar procesos que permitan avanzar, fortalecer o recuperar el sentido más propio de la educación parvularia, la integralidad educativa que dé cuenta de una mirada holística de las niñas y niños como sujetos de derechos, para contribuir a su formación como personas ciudadanas, críticas, creativas y transformadoras de su entorno natural, social y cultural.

En este contexto, este estudio diagnóstico permite establecer tres criterios para avanzar, progresivamente, hacia una práctica pedagógica integral:



1. Resignificar los temas transversales como enfoques pedagógicos

Un primer aspecto dice relación con la necesidad de señalar, que **el enfoque integral es inherente a la Educación Parvularia; por tanto, no requiere superponer el enfoque de transversalidad educativa ni seleccionar de temas transversales al momento de diseñar la práctica pedagógica.** Esto, debido a que el currículo de Educación Parvularia, desde su génesis es integral –formación para la vida– y considera que todos sus fundamentos, enfoques, orientaciones valóricas, principios, énfasis, ámbitos, núcleos y aprendizajes esperados, están en una constante interrelación, con la finalidad de ofrecer a niños y niñas experiencias educativas que se constituyan en una oportunidad para potenciar su desarrollo pleno y armónico como personas. Esta reflexión nos lleva a comprender, que lo que en un momento entendimos como temas que se incorporaban al currículo– desde fuera hacia dentro– hoy tenemos certeza de que son miradas, enfoques constituyentes a un currículo integral que contempla principios que apelan a la unidad de la niña y niño como personas, y a la diversidad e inclusión educativa, en tanto consideran principios de respeto y valoración a las características singulares de todas ellas.

Lo anterior requiere de un proceso de re significación de los temas transversales; es decir, buscar una forma diferente de comprenderlos y nombrarlos, en coherencia con el currículo de Educación Parvularia. **La propuesta para avanzar hacia una mayor integralidad del proceso educativo, es resignificarlos como enfoques.** Lo anterior, requiere de un proceso de recuperación de los sentidos del currículo de Educación Parvularia, otorgando un nuevo significado a “los temas transversales”, entendiéndolos como Enfoques. Al respecto, un enfoque, es muy diferente a la concepción de tema o contenido. Un Enfoque es una visión de mundo que conlleva concepciones respecto del ser humano, del aprendizaje y de aspectos metodológicos.



En este sentido, un enfoque constituye parte de nuestros fondos de conocimientos, saberes y convicciones, que generan un soporte reflexivo para la toma de decisiones, con sentido, en nuestra práctica pedagógica. Los Enfoques nutren con sus fundamentos toda la práctica, por lo tanto, no requiere, por ejemplo, explicitarse en la redacción de registros de planificaciones de aula. Estos deberían estar implícitos en todas las decisiones que toma la/el Educador/a para planificar, organizar el tiempo, el espacio, evaluar, interactuar con los párvulos y con sus familias, entre otras.

Los diversos enfoques, que hoy nutren el currículo de Educación Parvularia: de derechos, de género, interculturalidad, de desarrollo humano sustentable, evaluación auténtica, por poner algunos ejemplos; forman parte de una propuesta educativa inclusiva, a la cual adhiere la JUNJI, orientada a lograr una mayor equidad social, que promueve en todos los párvulos, el desarrollo de un pensamiento crítico, de una visión de mundo más compleja y democrática para ejercer su ciudadanía de manera reflexiva, protagónica, creativa y transformadora de su mundo social.

Los enfoques se declaran y explicitan, de manera integrada, en los fundamentos del Proyecto Educativo, por tanto sustentan todo el quehacer pedagógico. Es decir, se expresa un cuerpo de contenido interrelacionado a partir de los diversos fundamentos, enfoques, teorías que se sustentan el ideario ontológico, epistemológico y metodológico técnico de la propuesta educativa.

2. La interrelación de diversos enfoques, en la práctica educativa, al servicio del desarrollo humano integral de niños y niñas

Un segundo aspecto dice relación con la percepción, como ya se declaró en el enunciado anterior; “los temas transversales se han incorporado al currículo de Educación Parvularia”, como un elemento ajeno a las necesidades educativas de niños y niñas y por demandas externas a este proceso. Ésta equivocada representación, dificulta una práctica pedagógica coherente con un enfoque integral, que significa considerar que niñas y niños aprenden y se desarrollan como seres humanos felices, en sintonía con las otras personas y con su entorno social, natural y cultural, cuando se les ofrecen experiencias para el aprendizaje integrales, que los consideran como un ser, imposible de fragmentar. Esta idea, fundante de la Educación Parvularia, ha favorecido que el currículo de Educación Inicial no se organice en asignaturas para abordar contenidos específicos.

Lo referido anteriormente, quiere decir, que la visión de persona, que subyace en el currículo de Educación Parvularia, implica la idea de unidad. “El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece” (MINEDUC, 2004). Según lo anterior, ¿Podría el párvulo apartar de sí, su construcción personal de género para conocer el mundo?; ¿podría el párvulo apartar de sí, su cultura para sentirse único y valorado?; ¿podría el párvulo prescindir del sentimiento de bienestar para disponerse a aprender?; ¿podría el párvulo despojarse de sus capacidades particulares, para interpretar y construir sus sentidos personales?...

Las interrogantes planteadas, hacen referencia a que los diversos enfoques, surgen y se declaran en el currículo de educación parvularia, porque son constitutivos del ser humano; es decir de niños y niñas. Por lo tanto, ninguno de ellos podría estar ausente en una propuesta educativa integral e inclusiva.



3. Reflexión de la práctica y profundización del conocimiento para facilitar – comprensivamente – el proceso de cambio, de las prácticas pedagógicas.

Promover una educación integral, implica una reflexión crítica de la práctica pedagógica, la profundización del propio conocimiento respecto de enfoques, fundamentos, didácticas; y el desarrollo de diversas competencias profesionales, para evitar que afloren solo los intereses y capacidades destacadas que tienen las personas adultas, en determinadas materias y que inclinan el currículo hacia ciertas prácticas educativas. Al respecto, como lo señalan los equipos asesores y educativos, es necesario profundizar conocimientos respecto de didácticas específicas de la Educación Parvularia. Este requerimiento demuestra que los equipos ubican al niño y la niña y sus aprendizajes, como el centro del proceso educativo.

Este criterio apunta a fortalecer y/o ampliar los diversos espacios de capacitación y/o reflexión de la práctica, en beneficio de una Educación Parvularia integral e inclusiva.

